

PREGUNTAS RESPUESTAS PROCESO: "CONTRATO DE SERVICIOS IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO COMPETITIVO "CULTIVA INNOVACIÓN" PARA BIONEGOCIOS

1. Estamos interesados en participar en la convocatoria para Implementar el fondo competitivo "Cultiva Innovación", quisiéramos saber si se puede aplicar como Gobierno Autónomo Descentralizado; o como Empresa Pública.

De acuerdo con la convocatoria se requiere que la entidad oferente certifique que cuenta con experiencia en el manejo de fondos similares que se encuentre legalmente constituida en el Ecuador, que tenga registro único de contribuyentes activo y que no tenga deudas coactivas con el SRI ni deudas por contribuciones de seguridad social con los trabajadores.

2. Hacen referencia a un vínculo con la metodología Cultiva innovación, en el primer objetivo específico. El mismo no está habilitado. Por favor, solicito el documento en mención.

Acceder al enlace de la metodología Cultiva Innovación:

<https://bionegociosecuador.org/wp-content/uploads/2024/03/GRAFICA.png>

<https://bionegociosecuador.org/wp-content/uploads/2024/03/GRAFICA.pdf>

3. Hacen referencia, en el encabezado del TDR, que el lugar de trabajo es en Quito con desplazamiento a nivel nacional. ¿Con respecto a ello, nos podrían dar una referencia de los lugares a los cuales contemplan desplazamientos y en qué fase de la ejecución de la consultoría?

Se espera que la entidad oferente de seguimiento y monitoreo al portafolio de bionegocios previamente seleccionados. Los bionegocios están centrados en la región amazónica y en la sierra central, por lo que se sugiere considerar estos territorios al momento de desarrollar la propuesta técnica.

4. En la sección 3 sobre lineamientos metodológicos, literal c, se menciona una base de pre-Registro Nacional de Bionegocios. ¿Al respecto, hay un número de empresas meta a las cuales llegar dentro de la fase de convocatoria y también en la fase de concurso?

El pre-Registro de Bionegocios cuenta con 135 registros. Se espera que al menos se logre convocar a 90 bionegocios / bioemprendimientos para lograr seleccionar un portafolio de 24 bionegocios / bioemprendimientos que resulten ganadores del fondo de capital semilla.

5. ¿Para llevar a cabo la convocatoria y el concurso, la entidad contratante dispone de un sitio web para gestionar a los interesados y sus postulaciones?

El Proyecto cuenta con su propio sitio web en donde se puede alojar la convocatoria y la recepción de las postulaciones. Sin embargo, se espera que la entidad oferente sea quien pueda alojar la convocatoria y las postulaciones en su sitio web.

6. En el sexto párrafo de los antecedentes se menciona que las pequeñas subvenciones son hasta USD 15.000. Con el fondo disponible habría hasta 24 empresas o iniciativas elegibles. Se considera por parte de Heifer, ¿entregar subvenciones por montos menores a USD 15.000? y si fuera el caso, en qué rango estarían esas subvenciones?

Las subvenciones para entregar son de hasta USD 15.000, tal como lo manifiesta los términos de referencia. En caso de que el oferente proponga un cambio al monto de entrega, su propuesta deberá justificar el cambio propuesto para que el equipo de Heifer lo analice, previa a su aprobación.

7. La coordinación de las actividades de comunicación, en el literal b, de Lineamientos, ¿Heifer qué contempla como insumos para la entidad contratada?

El Proyecto cuenta con un equipo de comunicación con quien se deberá articular y coordinar las acciones informativas y de visibilización para la convocatoria y difusión del concurso del fondo. Se entregarán artes y formatos distintivos del Proyecto a la entidad contratada para brindar este servicio.

8. ¿Los eventos de lanzamiento o de entrega de recursos serán realizados en Quito?

Se espera que tanto el lanzamiento como la entrega de recursos se realice en la ciudad de Quito.

9. ¿La personería jurídica es un requisito excluyente? a pesar de contar con el equipo técnico conforme con sus TDR y mantener un esquema de facturación por servicios profesionales.

La convocatoria se realiza para seleccionar a una personería jurídica con o sin fines de lucro legalmente constituida en el Ecuador.

10. ¿En los perfiles, los agrónomos pueden aplicar como profesionales en ciencias ambientales?

Se espera que el coordinador técnico del equipo tenga experiencia específica en la implementación de mecanismos de fondos concursables o asignación de subvenciones con título profesional en ciencias ambientales, empresariales, sociales, administrativas o afines.

11. ¿Existen requisitos específicos de presentación o formato para la propuesta?

El oferente puede hacer uso de sus propios formatos para presentar la propuesta técnica y económica siempre cuidando que se dé respuesta a todos los requerimientos y criterios de evaluación que se solicitan en los términos de referencia.

12. ¿Qué información adicional se requiere para respaldar la propuesta (por ejemplo, referencias, experiencia previa, etc.)?

La información de respaldo solicitada se encuentra detallada en la tabla 1 de los términos de referencia.

13. ¿Una fundación puede postular a esta convocatoria?

La convocatoria se realiza para seleccionar a una personería jurídica con o sin fines de lucro legalmente constituida en el Ecuador.